



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 266/2017
Bahía Blanca, 11 SEP 2017

VISTO:

La Resolución CSU 604/16 que establece los montos para el pago de las horas efectivamente cumplidas en la función docente del ingreso a Medicina;

CONSIDERANDO:

Que en el caso del Departamento de Ciencias de la Salud la intervención de docentes se realiza por hora de dictado de clases y por corrección de preguntas del examen;

Que cada actividad tiene un arancel diferente

Que el control realizado por las autoridades sobre todas las actividades docentes comprendidas en el ingreso, arrojó una falta en la liquidación del pago anterior (Res.DCS 104/17) de una actividad realizada por la docente Ana Florencia Quiroga, por lo que debe cobrarla ahora;

Lo aprobado en sesión plenaria

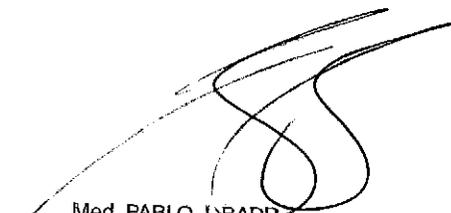
POR ELLO;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Abonar a la docente Ana Florencia Quiroga (12640), quien intervino en el proceso del ingreso a la carrera de Medicina, como sumas no remunerativas, no bonificables y que incluyen la proporción del SAC, el importe de pesos setecientos seis con 15/100 (\$ 706,15)

Artículo 2º: Afectar el gasto a la UP 033.001.000 – CP 01.00.00.04.00 – Actividad: Curso de Nivelación – Fuente 1.1 – 2017

Artículo 3º: Pase a la Dirección de Economía y Finanzas, de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD